

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL "HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI"

PROCESO CAS N° 30-2012-OP-OEA-INSM"HD-HN"

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN MÉDICO PARA LA DEIDAE DE SALUD COLECTIVA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria**
Contratar los servicios de un Médicos.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
DEIDAE de Salud Colectiva
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**
Oficina de Personal
4. **Base legal**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia | Experiencia en trabajo en Salud Mental Comunitaria de por lo menos Tres meses. |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios | Título como médico cirujano. Resolución de SERUMS. Constancia de habilitación en el Colegio Médico del Perú. |
| Cursos y/o estudios de especialización | Título como médico especialista en psiquiatría o constancia de haber terminado satisfactoriamente dicha especialidad. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Ejecutar actividades programadas en investigación, capacitación y de fortalecimiento de la atención en espacios comunitarios.
- b. Participar en la formulación y ejecución de proyectos de investigación referidos a la promoción de la salud mental, prevención de los problemas psicosociales y atención de los desórdenes mentales en la comunidad.
- c. Participar en las actividades de docencia sobre la promoción de la salud mental, de prevención y atención de los problemas psicosociales y trastornos mentales en la comunidad.
- d. Participar en la propuesta de metodologías relacionadas a la promoción de la salud mental y de prevención ante problemas psicosociales, para la difusión y emisión de opinión técnica respectiva.
- e. Participar en la elaboración, aplicación y mejoramiento continuo de guías de atención, protocolos y documentos de gestión de salud mental para el sistema de salud del país.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi" |
| Duración del contrato | Hasta el 31 de Diciembre |
| Remuneración mensual | S/. 3,800.00 (Tres mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|------------------------------|
| Aprobación de la Convocatoria | Fecha | Comisión Evaluadora |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo | 10 días anteriores a la Convocatoria | Servicio Nacional del Empleo |
| CONVOCATORIA | | |
| 1 Publicación de la convocatoria en la página web del INSM"HD-HN". | 03/08/2012 | Comisión Evaluadora |
| 2 Presentación de la hoja de vida documentada en Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres. Oficina de Personal. | Del 06/08/2012 al 10/08/2012 Hora: de 8.00 a.m. a 3 p.m. | Oficina de Personal |



| SELECCIÓN | | | |
|-------------------------------------|---|------------------------------|---|
| 3 | Evaluación de la hoja de vida | 13/08/2012 | Comisión Evaluadora |
| 4 | Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web del INSM "HD-HN" | 13/08/2012 05.00 p.m. | Comisión Evaluadora |
| 5 | Entrevista Personal Lugar: Jr. Eloy Espinoza Saldaña N° 709 - Urb. Palao. San Martín de Porres | 14/08/2012 09.00 a.m. | Comisión Evaluadora |
| 6 | Publicación de resultados finales en la Página Web del INSM "HD-HN" | 14/08/2012 05.00 p.m. | Comisión Evaluadora |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | 15/08/2012 | Candidato Ganador y Oficina Ejecutiva de Administración |
| 8 | Registro del Contrato | Al inicio de las actividades | Oficina de Personal |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|-------------|------------------|-------------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 50% | | |
| a. Cursos o estudios de especialización | 30% | 25 | 30 |
| b. Experiencia | 20% | 15 | 20 |
| Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja | | | |
| ENTREVISTA | 50% | 40 | 50 |
| Puntaje Total de la Entrevista | | | |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | 80 puntos | 100 puntos |

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
Declaración Jurada y Ficha de Inscripción.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
"HONORIO DELGADO - INDE Y RÓGUCHI"
C/C RUSSELLINDA BECERRA MEDINA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración
Mat. 39675

